

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

14 FEB. 2020

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado N° 32808, de fecha 10 de febrero de 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 11 de febrero de 2020;
3. Informe de Morosidad de fecha 03 de febrero de 2020, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro folio N° 950903141, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que señala periodo de término de giro 01 de enero de 2019 al 31 de agosto de 2019;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero de 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-737579  
DIRECCIÓN : UNION N° 393, LOCAL B TORRE 2  
NOMBRE : MARIA JACQUELINE VIDAL DIAZ  
RUT. : 11.877.914-2  
GIRO : PELUQUERÍA  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



FARES JADUE LEIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ  
DIRECTORA (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/SSM/KMM/dg  
12.02.2020

1669070